

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de octubre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 12849/20 RGEPI 22769

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje del dinero recibido por la Consejería de Cultura y Turismo del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado) que va a destinarse a Cultura. Desglose por partida y programa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 12848/20 RGEPI 22768, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PI 12850/20 RGEPI 22770

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje del dinero recibido por la Consejería de Cultura y Turismo del Fondo COVID-19 (Fondo no reembolsable del Estado) que va a destinarse a Turismo. Desglose por partida y programa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 12848/20 RGEPI 22768, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Madrid, 5 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY